

1 DE OCTUBRE-COMISIÓN DE EMPLEO CENTRAL PROGRAMA DE SUSTITUCIONES JEFATURAS INTERMEDIAS

Correos ha remitido convocatoria para que la Comisión de Empleo Central se reúna el 1 de octubre, estableciendo como orden del día “Programa de Sustitución de las Jefaturas intermedias”, adjuntando a dicha convocatoria los borradores de los programas que darán cobertura a las sustituciones para los puestos del Grupo Profesional III -Jefaturas intermedias- en las **Áreas de Distribución, Oficinas y Logística**. Los borradores establecen los siguientes preceptos:

QUIÉNES PUEDEN INSCRIBIRSE

Todo el personal laboral fijo y funcionario que tenga puesto definitivo en el Grupo IV Operativos (Administrativos/as, ATC, Reparto y Agentes).

MÉTODO DE INSCRIPCIÓN

A través de la web o intranet corporativa en el plazo que se establezca para la inscripción.

CÓMO SERÁ EL PROCESO SELECTIVO

Prueba de conocimientos, aptitudes y competencias en la que se determinará el perfil del candidato/a para el desempeño del puesto.

QUÉ SE VALORA

- **Titulación académica** (Bachillerato o Formación Profesional II o titulación oficial que lo sustituya; o conocimientos, experiencia y aptitudes, adquiridos en el desempeño de su profesión, equivalente a esa profesión).
- **Cursos de formación relacionados con el desempeño del puesto.**
- **Conocimiento de los procesos**, habilidades para resolver problemas, **dirigir equipos**, organizar tareas, **detectar las necesidades de los clientes, etc...**
- **Conocimiento de lenguas autonómicas si las hubiera y de ofimática.**
- **Disponibilidad horaria, posesión de carné de conducir y disponer de vehículo propio.**

CCOO reiterará en la mesa, lo que conjuntamente con UGT ha manifestado por escrito remitido al presidente de Correos el 21 de julio, **que se debe poner en marcha un sistema de selección, tanto de las Jefaturas intermedias definitivas como de los sustitutos**, negociado y que contemple un sistema transparente en los criterios y su funcionamiento, primando la valoración de méritos frente al empleo abusivo de la discrecionalidad. Además, exigirá que se concreten en la convocatoria los cursos de formación que se tendrán en cuenta en cada una de las áreas.

**CCOO APUESTA POR UNA REGULACIÓN CLARA,
DE PRINCIPIO (PROVISIONALIDAD Y SUSTITUTOS) A FIN (ADJUDICACIÓN DEFINITIVA),
DE LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE JEFATURAS INTERMEDIAS**

30 de septiembre de 2020



Síguenos en CCOO-Correos
fsc.ccoo.es/postal



Afiliada a la Union Network International (UNI)

